



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3218
26 de mayo de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3218ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 26 de mayo de 1993, a las 16.40 horas

Presidente: Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia)

<u>Miembros:</u> Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. BARBOSA
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Francia	Sr. MÉRIMÉE
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. MARUYAMA
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Nueva Zelandia	Sr. O'BRIEN
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

INFORME DEL COMITE DE ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS SOBRE LA SOLICITUD DE ADMISION COMO MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS PRESENTADA POR ERITREA (S/25841)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad procederá ahora a considerar el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por Eritrea, que figura en el documento S/25841. En el párrafo 3 de su informe el Comité recomienda al Consejo de Seguridad que aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo, para presentar su recomendación a la Asamblea General en la reanudación de su cuadragésimo séptimo período de sesiones. De no escuchar objeciones, entenderé que el Consejo decide no observar el plazo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En el párrafo 4 de su informe el Comité de Admisión de Nuevos Miembros recomienda al Consejo de Seguridad que apruebe un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por Eritrea.

Quisiera felicitar al Comité por su decisión unánime de recomendar la admisión de Eritrea como Miembro de las Naciones Unidas.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en consultas celebradas entre los miembros del Consejo, propongo que el Consejo apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sin someterlo a votación.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por lo tanto, declaro que el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros (S/25841) ha sido aprobado, sin someterlo a votación, como resolución 828 (1993) del Consejo de Seguridad.

Transmitiré inmediatamente al Secretario General la decisión del Consejo de recomendar la admisión de Eritrea como Miembro de las Naciones Unidas para que la remita a la Asamblea General, de conformidad con las disposiciones del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad formularé ahora una declaración en nombre de los miembros del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha decidido recomendar a la Asamblea General que se admita a Eritrea como Miembro de las Naciones Unidas. En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, deseo hacer llegar mis felicitaciones a Eritrea en esta oportunidad histórica.

El Consejo toma nota con gran satisfacción del solemne compromiso de Eritrea de mantener los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de cumplir con las obligaciones que en ella figuran. Aguardamos con interés el día, en un futuro próximo, en que Eritrea se sume a nosotros como Miembro de las Naciones Unidas y esperamos colaborar estrechamente con sus representantes."

Esta declaración será distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/25847.

El Consejo ha concluido así su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.